

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (N° 1483) – 29 DE MAYO DE 2020.-

En la ciudad de Casilda, al día veintinueve del mes de Mayo del año dos mil veinte, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Alberto Yualé, Germán Zarantonello, Manuela Bonis, María Celina Arán, y Pedro Sanitá para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2020, actúa como Presidente del Concejo, el Concejel Walter Palanca, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Alberto Yuale y Germán Zarantonello. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

_Por razones de seguridad y resguardo; y en consonancia con las medidas existentes a nivel nacional, provincial y local ante la Pandemia por COVID-19, las sesiones se realizan sin presencia de público.-

_Acta de la Sesión Anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N° 2720/20, mediante la cual se da respuesta a la Nota N° 014/20, emanada por este Cuerpo por la cual se solicitaba información acerca de la finalización del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago y del sistema de reclamos vinculado al número 147. En tal sentido se comunica que la entidad a cargo del sistema de estacionamiento ha rescindido los contratos afines y el Municipio ha firmado los correspondientes convenios. Respecto al sistema telefónico 147, se informa que se ha dejado de contratar a la prestadora de tal servicio. Se toma conocimiento

Nota de Expediente N° 2924/20, mediante la cual se da respuesta a la Nota N° 026/20, emanada por este Concejo, por la cual se solicitaba al DEM que se proceda a la demarcación necesaria, de acuerdo a las pautas de distanciamiento social en el actual período de Pandemia por Covid-19, para aquellos comercios habilitados a desarrollar actividades. A tales efectos, se informa que los espacios habilitados cuentan con la correspondiente demarcación horizontal y, además, personal municipal está abocado a las tareas de inspección para dar cumplimiento a estas exigencias.- Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 2913/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1568/20, por cual se solicitaba al DEM que elabore un plan de acción conjunto tendiente a aumentar los patrullajes en zonas rurales. Al respecto, se informa que en las sucesivas reuniones que el Ejecutivo Municipal mantiene con la cúpula de la Unidad Regional IV, los hechos que motivaron la Minuta de referencia son materia de análisis y se encuentra en elaboración un plan de acciones, a los fines de disminuir delitos en esos sectores. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 2859/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1561/20, por cual se solicitaba al DEM que se evalúe la posibilidad de flexibilizar la cuarentena para niños de un año y medio (1 y ½) a siete (7) años, a los fines de permitir momentos de esparcimiento para los mismos. La iniciativa plantea establecer este tipo de flexibilidad, por ejemplo teniendo en cuenta, que las salidas se realicen una vez al día, que las mismas no excedan los treinta minutos (30'), con acompañamiento de un adulto responsable, y que tenga como fin único la recreación. Sobre el

particular, se informa que este tipo de habilitaciones dependen de las determinaciones que el Gobierno Provincial efectúe al respecto. Se toma conocimiento

Nota de Expediente N° 2853/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1555/20, por la cual se solicitaba al DEM que regule las actividades de: Desmalezamiento de terrenos, Actividades de entrenamiento, cuidado y estética animal; y Refacciones de emergencia en hogares particulares. Sobre el particular se comunica que la actividad de desmalezamiento se encuentra regulada por Decreto Municipal. Las demás actividades (entrenamiento animal y cuidado y estética animal) no se encuentran entre las exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio, no obstante, se instruyó a la Secretaría de Producción, a efectos de analizar la posibilidad de elevar a la Provincia la solicitud de excepción. Se toma conocimiento. En uso de la palabra la concejala Manuela Bonis expresa...*vamos a solicitar copia del Decreto Municipal.*

Nota de Expediente N° 2847/20, mediante la cual se da respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1550/20, por la cual se requería al DEM que se estudie la posibilidad de supervisar el protocolo de seguridad en todos los comercios y mercados donde haya cajeros, exigiendo la posibilidad de colocar algún tipo de barrera, vidrio, mamparas, o cualquier otro instrumento para proteger así a los empleados, que están desprotegidos. Al respecto se informa que el Departamento Inspección General conjuntamente con las Brigadas Sanitarias supervisan permanentemente el cumplimiento de los protocolos de seguridad. Además, los comercios cumplen con un Protocolo establecido por el Gobierno Provincial para cada tipo de actividad que establece pormenorizadamente las condiciones de bioseguridad que debe cumplir cada rubro en particular. En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanita expresa... *La verdad se ha cumplido en todas partes, funcionó hasta en pequeños negocios. Mucha responsabilidad de los comerciantes fundamentalmente, quienes en forma inmediata han acatado la medida. Se toma conocimiento.*

Nota de Expediente N° 2923/20, mediante la cual se responde a la Nota N° 025/20, emanada por este Concejo, por la cual se solicitaba que se analice la posibilidad de sugerir en el Comité de Crisis Departamental, la unificación de protocolos en la región, a efectos de unificar criterios, con el fin de evitar inconvenientes a vecinos, la hora de circular por la jurisdicción urbana, rural y regional. Al respecto, se informa que tal cuestión ya ha sido tratada en las primeras reuniones del Comité de Crisis Departamental. En el caso concreto ha primado la autonomía de las Comunas en la fijación de los criterios protocolares, potestad normativa ejercida por delegación del Gobierno Central en el ámbito de su jurisdicción territorial, establecida por ley. En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanita manifiesta.: *“Hemos llevado al Comité de Crisis departamental el planteo de profesionales, sobre todo de agrimensores, que he comentado, la posibilidad de tener algún protocolo departamental para ingresar a comunas el cual siguen pidiendo. Lo que le he explicado es que en este aspecto cada comuna es muy autónoma, no hubo forma de unificar criterios departamentales o regional, dado que cada municipio, cada retén tiene su criterio. Los profesionales son muy exactos en sus criterios, pero la política tiene otras cuestiones, que atañe a un montón de cosas, que ellos no la pueden entender. El intendente hay días que está más preocupados, dado que se trata de vidas humanas, no es fácil tomar una decisión tan lineal... Respecto a esto les comento algo, hay muchos inconvenientes en entre cruces de provincias, para entrar y salir a Buenos Aires se está poniendo altamente complicado para los transportistas, hoy todo se hace más largo, por eso digo depende de cada Provincia. ...*

El Concejal Mauricio Plancich expresa. "Acá en Casilda hay gente que vive después del retén , por ahí se les hacía engorroso pasar, por lo cual desde el Municipio están dando un permiso que se coloca en el vidrio del auto, y en caso de que cambie el personal del retén no se los frena todos los días. Por su parte el Concejal Walter Palanca manifiesta.. voy a hacer una consideración, a lo mejor en la estadía en la que estamos respecto a la cuarentena y que está establecido en el territorio Argentino los lugares de mayor circulación, y progreso de la enfermedad y cuáles son los lugares de estancamiento claros, los retenes muy localizados ya deberían dejar de funcionar, y a lo mejor lo que habría que hacer es una segmentación un poco más amplia, provincial o dentro de la provincia regiones claras donde se deben segmentar , poner énfasis en el Sur de la Provincia de Santa Fe, donde tenemos un límite muy cercano a Buenos Aires y a lo mejor es ahí, las localidades sin circulación , deberían ser la más protegidas y para eso nosotros nos preocupamos en retenes locales, y la diferencia de criterio dentro de la propia localidad de cada retén, y a lo mejor deberíamos ser muchos más amplios, contemplando una mayor cantidad de población y establecer retenes mucho más fortalecidos, un poco más lejano y teniendo un criterio más regional...El concejal Pedro Sanita prosigue.. Ese planteo de transportista, una cosa es el interior de Buenos Aires, totalmente distinto al salir por Moreno, Lujan, toda la zona del campo es distinto.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello expresa. "Primero quiero manifestar, estoy particularmente en desacuerdo que se desarmen los retenes, no soy de epidemiología, no soy médico pero sí conozco por la actividad esencial de haber estado en el frente desde el primer día, de tener que viajar igual a grandes conglomerados.. y ver cuántos días llevábamos sin contagio hasta que un insensible que fue a Buenos Aires y volvió y contagió a varias personas. Creo que los retenes están trabajando bien, si liberamos nosotros, yo no tengo fe en que los controles interprovinciales funcionen, menos en el criterio policial que maneja la Provincia. Segundo todos saben que en el ingreso a Rosario no hay ningún control, en Rosario se entra y se sale como nada, sin ningún papel. Tenes que tener el permiso por si te frenan los inspectores de tránsito, te va servir para alguna excusa. Creo que acá en algún aspecto soy de la opinión de esperar un poco. Esta bien el control de los transportista, pensemos un poco al revés, esta vez todo le tocó a Capital Federal y cuando es así parece que ese es el problema del País , ahora tienen la crisis económica porque no le vienen los turistas. Y nosotros cuántas veces la tuvimos o por falta de consumo. Nunca les importo. Yo le tengo mucho temor, si viene un irresponsable te hace un desastre. Los retenes han mejorado mucho, y eso es importante"

El Concejal Walter Palanca, prosigue:"Cuando uno habla de zonificar, no habla de desarmar retenes locales sino que habla de fortalecer un criterio unificado en una región de quien tiene que entrar y quien no, sabiendo que la circulación está muy alta en Buenos Aires. Sería un retén más, regionalizado y estando el retén local, sabiendo que previamente ya lo han controlado. Si hay un momento que hay que fortalecer un retén es ahora." Se toma conocimiento.

Nota de Expediente Municipal N° 2705/20, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1539/20, por cual se solicitaba información acerca de las actuaciones llevadas a cabo por ese DEM sobre las ventas irregulares de lotes, por parte de particulares, específicamente en Manzana 12, de Barrio Nueva Roma C. Sobre el particular, se informa por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Deporte y Diversidad, que a través del Programa de Acceso a la Tierra y Vivienda Organizado - PRO. AC. Ti. V. O. la Manzana 12 NRC, según SCIT, se encuentra registrada a nombre de un

particular- Además, no hay formularios PRO.AC.TI.V.O. correspondientes a dicha Manzana y no obran antecedentes en esa repartición acerca de ventas irregulares. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 2384, mediante la cual se da respuesta a la Nota N° 012/20, emanada por este Concejo, mediante la cual se solicitaba opinión del área competente acerca de un pedido de excepción a la Ordenanza N° 1682/08, para exceder la altura máxima permitida en una obra ubicada en la intersección de calle Bolívar y Bv. Ovidio Lagos. En cuanto a lo requerido, pueden considerarse establecer un sistema de compensación previsto en la norma referenciada. Se toma conocimiento. Solicita se adjunte al expediente existente en comisión de este Concejo.

Proyecto de Ordenanza N° 017/20, mediante el cual se autoriza al DEM a suscribir con particulares, boletos de compra venta sujeto a la condición resolutoria de contrato de venta con pacto retroventa y demás acciones contractuales, respecto de los Lotes 22 y 25 del Área Industrial, de nuestra ciudad. Pasa a estudio de comisión.

Proyecto de Ordenanza N° 018/20, mediante el cual se establece un plan de facilidades de pago por el término de NOVENTA (90) días, facultándose al DEM para poder luego prorrogarlo otros SESENTA (60) días más desde operado el vencimiento, si es que lo estima necesario, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda y que adhieran en el período de vigencia del presente plan, al régimen de facilidades de pago establecido por la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.).-Pasa a estudio de comisión en cuarto intermedio

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual solicita a la Legislatura Provincial un pronto tratamiento y sanción a las leyes que buscan garantizar la paridad de género para el acceso a los cargos públicos en los tres poderes del Estado y en todos sus niveles. En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis expresa: *El proyecto de declaración tiene este objetivo, que desde el Cuerpo Legislativo se solicita a la Legislatura Provincial se puedan tratar estos proyectos de Ley que en realidad hace tiempo se vienen discutiendo, los cuales tienen que ver con que las mujeres podamos ir ocupando cada vez más estos lugares, que de hecho lo venimos haciendo. Es necesario un marco normativo que justamente promueva. Cuando las cuestiones se convierten en algo instituido eso repercute por dentro de las Organizaciones, de los espacios políticos y para uno mismo en la vida en particular. Es un proyecto que se está presentando en el mismo momento en distintas ciudades de la provincia de Santa Fe, participó de un espacio que se llama Concejalía Metropolitana y hemos decidido presentado conjuntamente en otras localidades en Funes Villa Constitución, Rosario, Casilda que también forma parte de este espacio.*” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad

Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual el Concejo Municipal apoya y acompaña la tarea docente en tiempos de la pandemia por el Covid 19, reconociendo el nivel de profundo impacto que esta tiene en su vida

cotidiana (trabajo, familia, salud).- En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta: *“Quise en principio compartir un trabajo que estuvimos haciendo las tres semanas anteriores, en relación a evaluar y analizar el impacto que tiene esta forma de trabajo virtual, sobre todo el impacto que tiene en la salud de los docentes. En el proyecto de declaración, en el considerando están los porcentajes, los números son alarmantes. Es un encuesta que se realizó sobre 158 (ciento cincuenta y ocho) docentes, el 95,4 % son mujeres las que desarrollan esta tarea. El 20% de docentes trabaja con un número de entre 200 y 500 alumnos, esto es en base a una evaluación de docentes que trabaja en nivel inicial, primario, secundario y terciario. Aquel que tiene la carga máxima, dado que trabaja con enseñanza media, tiene 44 hs, lo cual implica un esfuerzo extraordinario por cada docente de acompañar el proceso de enseñanza, del seguimiento, de la evaluación, y demás. Destacar, acompañar y resaltar la labor que está garantizando que este proceso no se detenga, que no tiene las mismas características que si se diera de manera presencial, pero que de alguna manera garantiza que nuestros hijos/os sigan teniendo la posibilidad de aprender.”*

Por su parte el Concejal Germán Zarantonello expresa: *“Disculpe mi ignorancia no he entendido que es lo que voy a votar, si quieren que se pongan más docentes, o reconocer la tarea del docente en el COVIC 19.”* La Concejala Manuela Bonis prosigue: *“Apoyar y acompañar la tarea del docente en tiempo de pandemia, por el COVIC 19, reconociendo el profundo impacto que esta tienen la vida cotidiana de los docentes, esa es la solicitud de este proyecto de declaración. Reconocimiento de la labor, lo que comente es un poco lo que está desarrollado en el considerando. El Concejal Mauricio Planchich agrega...Reconozco y se del trabajo que están realizando los docentes, tuvieron que adecuarse a lo que es trabajar en red con los alumnos. Eso lleva tiempo dado que hay que preparar la clase de otra manera, tienen que coordinar los horarios. Se lo que están pasando los docentes en este momento, por ello acompaño este proyecto.”*

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán expresa: *“Bueno, un poco contar la experiencia personal a través de los chicos, cómo atraviesan la educación en estos momentos. Concretamente la Escuela Primaria N°6063, donde van mis chicos, es una escuela donde la mayoría de alumnos que concurren no tienen acceso a Internet, a computadora, tenemos un teléfono para toda la casa y realmente se fue complicando mucho. Hay que destacar sobre manera el esfuerzo que los docentes, cuerpo directivo y Ministerio a nivel general fue poniendo en práctica para llegar aun a los chicos que no tenían conectividad, el contacto es permanente ya sea por Facebook, por whatsapp, o personalmente y se encargan , como vienen haciendo las seños y las escuelas de la Copa de leche . Van variando la modalidad, al principio fue personalmente la entrega de la merienda y ahora es por entrega de mercadería cada 15 días a cada familia . Comparto y apoyo la declaración que propone la Concejal, porque el cambio que tuvieron que hacer los docentes y estudiantes fue muy grandes.”*

El Concejal Alberto Yuale manifiesta: *“Una pequeña nota acerca de lo que propone la Concejal, tiene que ver con la parte tecnológica, si bien para uno que vive de lo tecnológico esto es sencillo, no por eso puedo decir que es sencillo para todo el mundo. Continuamente trabajo con gente que le tengo que explicar cómo trabajar , y esto llegó de prepo y de golpe, no solo es que lo aprendieron y lo tuvieron que hacer, si no que le ha generado ansiedades, molestias, momentos de desesperación incluso al pensar que lo tenían que hacer y se tenían que manejar , y no saber cómo hacerlo.. Ese*

momento tiene que haber sido muy pesado de llevado adelante, por lo que es para resaltar la tarea que han hecho tanto la familia, los maestros y los chicos.”

Por último el Concejal Walter Palanca manifiesta: *“¿Se sabe el porcentaje de conectividad de los niños que requieren la utilización? La Concejal María Celina Arán agrega:”El promedio en la Escuela Primaria N°6063, es de 6 alumnos de 30 por grado tienen conectividad.”*

La Concejal Manuela Bonis prosigue: *“Una segunda etapa de este trabajo que se está llevando a cabo, es la evaluación de la situación de alumnas/os en esta etapa. Y en realidad empezamos a encontrar lo que se conocía, que es la imposibilidad de conectividad que tienen muchas familias. Si bien se presenta como una herramienta esto de lo tecnológico, dado que la tarea se pasan por Wassap , classroom, Facebook, Zoom , otras plataformas virtuales, correos electrónicos , muchos docentes como saben que sus alumnos no tienen la posibilidad de conectividad, arman fotocopias y lo entregan en las escuelas. Lo más importante del trabajo, que tiene que ver con el impacto en la salud, el 98% de los docentes refieren que perciben alguna sintomatología a partir de esta modalidad como ser ansiedad, angustia, entre otros. La Concejal Arán agrega. “Esto viene de la mano con lo que habíamos pedido hace más de dos meses atrás, acerca de esta minuta que hemos enviado al Ejecutivo para que gestione conjuntamente con la Provincia, ante las empresas de telecomunicaciones para proveer conectividad. Esto no fue informado, no se si el Ejecutivo local o la Provincia ha tomado cartas en el asunto, pero si avanza con respecto a la Nación que actualmente se puede acceder a contenidos educativos, no solo a través de sistema satelital gratuito-TV PÚBLICA, si no también internet aun sin datos y sin wifi a las páginas de educ.ar, paka paka, las cuales resultan muy útiles, y las cuales vienen de la mano de todo esto. Sigo insistiendo, no vamos a poder garantizar el derecho a la educación sin el derecho a la conectividad en el mundo de hoy.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal Alberto Yualé, de Juntos por el Cambio, mediante el cual se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda, realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial, a los efectos de solicitar a la Empresa Provincial de la Energía (EPE) se abstenga de facturar los servicios que presta a los Comercios, Pymes, Instituciones civiles de todo tipo y profesionales autónomos y/o monotributistas alcanzados por las restricciones impuestas por el Decreto N° 297/20, de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”. En uso de la palabra el Concejal Alberto Yuale expresa: *“La Epe ha facturado el consumo de energía eléctrica pero no ha sacado a su personal a hacer sus mediciones necesarias. Esto salió en los diarios, incluso la misma EPE lo reconoce, han facturado en relación a los consumos del año pasado. No se puede si tomar como referencia un BAR- RESTAURAN , pleno verano , aire acondicionado funcionando a pleno , dado que ahora está cerrado y el consumo es 0. Me parece despiadado, el hecho de facturarle el mismo consumo del año pasado, por lo menos exceptuar. La EPE sabe a las actividades a las que están inscriptas a quienes le cobran, podrían haber hecho una modificación a sus sistema informático, y emitir las facturas, cobrándoles el básico y no el total el cual después se ajustará en su momento cuando vuelvan a funcionar. Hoy en su gran mayoría las empresas que están prohibidas de trabajar, no han consumido nada. Siempre paga el plato roto el que tiene que pagar, tendrían que haber buscado una salida más elegante a ese problema, o haber investigado un poco mas cual es el impacto de no sacar a su personal a tomar la medición. Con esto,*

pretendo que el Municipio a través del Intendente o de quien corresponda lo gestione ante la EPE, dado que si esto sigue así va a volver a ocurrir, y hacer un reclamo ante la Defensoría del Pueblo de Santa Fe para que eso se trate.”

El Concejal Pedro Sanita agrega: *“Venimos reclamando al estado la actitud que tenían las Fuerzas Policiales después de la dictadura ante alguna situación , y en este caso el Estado se olvidó de algunas dependencias provinciales que actúan exactamente como en la época de la dictadura . Te acompaño porque realmente a veces todo ente provincial tienen un tratamiento tan despótico con el contribuyente, te sentís tan indefenso, con tan pocas posibilidades de defensa. Lamentablemente muchos estamentos que no son de la Fuerzas de Seguridad no han entendido que es la Democracia.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

Proyecto de Ordenanza, presentado por la Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Ma. Celina Arán mediante el cual se crea, en el ámbito de la Ciudad de Casilda, la OFICINA MUNICIPAL DE ESTADÍSTICAS, con dependencia de la Secretaría de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal. En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán expresa: *“Siguiendo con lo que tiene que ver con la transparencia, con la apertura de datos del Estado en todos sus estamentos, con respecto a pedidos que se han hecho desde este Concejo sobre relevamientos de algunos sectores de la Sociedad , relevamientos de merenderos, de ingresos a la Ciudad, y también relacionado con el presupuesto la cual hubo dos minutas que salieron de este Concejo para el conocimiento en detalle del presupuesto tanto en su formulación actual, como en su proyección al futuro. De todas estas charlas, surge como necesidad tener una oficina municipal de estadísticas, la cual se puede realizar con personal municipal que hay capacitado, y prever un presupuesto si sería necesario para el año próximo.”*

El Concejal Alberto Yuale agrega: *“No sé cómo será la Ordenanza que quiere hacer Celina, pero ya el título me entusiasma. De los dos años que estoy acá es algo que trato de que se haga. El día de ayer tuve una reunión con respecto al presupuesto y me han hecho comentarios de la posibilidad de brindar información que tiene el Municipio, y la verdad creo que los picapiedra tienen mejor sistema de información que nosotros. Esto no le atañe a dirigentes de ahora, ni del pasado pero si en algún punto tenemos que hacer un cambio, y esto sí le concierne a quienes están dirigiendo la Ciudad y a nosotros... Es una iniciativa para empezar a empujarlo. Hacemos retenes, tiene que haber estadísticas al igual que si hacemos ayuda social, vacunación... Las acciones que tomamos no sabemos cuál es el resultado, por lo cual conta con mi apoyo Celina para trabajar en esto lo más certero y rápido posible.”* Pase a estudio de comisión

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista, Cívico y Social, Mauricio Planchich y Ma. Celina Arán, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Casilda a disponer la adhesión de los contribuyentes de todo tributo creado por el Municipio, al envío digital de las respectivas boletas de pago por medios electrónicos que serán definidos por la Secretaría de Hacienda o la que la reemplazare en el futuro, quién se constituirá en la Autoridad de Aplicación de la presente. En uso de la palabra el Concejal Mauricio Planchich manifiesta: *“Es un proyecto que lo que busca es darle la herramienta legal al Departamento Ejecutivo Municipal, para que se empiece a implementar algo que se hace en todos lados, en todos los municipios, la posibilidad de que la gente desde sus casa pueda bajarse la boleta de pago de cualquier impuesto municipal.”* El Concejal Alberto

Yualé: *“Tiene que ver con las cosas buenas de la tecnología, la posibilidad de que una persona quiera adherirse a un sistema de recepción digital de la factura. es hacer un inicio , donde la administración tiene que dejar de usar el papel haciendo así una colaboración al medio ambiente. No se va a lograr en meses, sino en años pero que la factura ya esté disponible en cualquier lugar, en cualquier momento. Apoyo esta iniciativa, y desde ya cuentan con mi conocimiento para poder resolverlo lo más económico posible.”*

El Concejál Germán Zarantonello agrega: *“Por supuesto que lo voy a acompañar, pero como decía el General Perón, son procesos provocados por otros procesos. Que esto sea una herramienta más, es decir procesos que sumen pero que no quite el otro proceso, dado que si le decimos a una persona de 70 años que pague vía on line, igualmente esa persona va a venir con la boleta a abonar.. Tenemos que llevar todo parejo.- Pase a estudio de comisión.*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3929/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable al siguiente proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al Señor Intendente a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios, con la Dirección Provincial de Vialidad, en cumplimiento de la ejecución de los trabajos de Conservación, Obras Complementarias de la Red Vial Provincial y/o Reparación de Equipos Viales. Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 3930/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable al siguiente proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba la concreción de un convenio entre esta Municipalidad, y la Dirección Provincial de Vialidad para los trabajos de Desmalezado en la Red Vial Provincial durante el ejercicio del año 2020, conforme al plan de trabajo a establecer de común acuerdo entre las partes, en el marco del Programa de Descentralización Vial.- Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 3931/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Resolución mediante el cual se establece Mantener en la página web del Concejo Municipal (www.concejomunicipalcasilda.com) la información relativa a las Minutas enviadas por este Concejo Municipal hacia el Departamento Ejecutivo Municipal, que incluya: Agrupación por año, número de minuta, fecha de emisión, fecha de respuesta, resumen del pedido, concejal proponente y bloque/partido al que pertenece, estadística de torta con periodicidad anual, link al texto de la minuta, link al texto de la respuesta.- Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 3932/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a exceptuar de la Ordenanza N° 1682/08, en relación a la altura de una construcción ubicada en la intersección de las calles Bolívar y Bulevar Ovidio Lagos. Asimismo, se establece para este caso el sistema compensatorio que dispone la norma referida. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 3933/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se pone en vigencia UN (1) duodécimos del Presupuesto General de Gastos 2019.-Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 3934/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Declaración, mediante el cual el Concejo Municipal declara su más enérgico rechazo a las declaraciones vertidas por la Diputada Nacional Fernanda Vallejos que expresa que el Estado Nacional debe quedarse con parte de las empresas que asiste económicamente en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

En uso de la palabra el Concejal Alberto Yuale expresa: *“Se trata de una declaración rechazando los dichos de esta Diputada, en donde hacía referencia a que en aquellas empresas que serían ayudadas por el Estado Nacional en función a este aislamiento, podrían participar del capital social de la misma. Me parece un atropello hacia la propiedad de lo que le pertenece a cada empresa. El estado tiene la potestad de que si esa empresa puede pagar, no ayudarla económicamente para el pago de sueldo. No por ayudarla puede meterse en esa empresa.”*

El Concejal Pedro Sanita expresa: *“El presidente dio su explicación ayer y descalificó esa idea, fue muy claro con respecto a esto. No tuve la lectura perfecta, ella quiso vender una cosa que después lo que dice el texto es otro, yo no sé lo que estoy votando, si lo que dijo ella para los medios, o lo que escribió. Son dos cosas totalmente distintas.”*

La Concejal Aran agregó: *“Ella no redactó nada, fue una manifestación verbal que creo que desde el Concejo siempre que no afecte la dignidad y constituya un delito no podemos restringir la libertad de expresión de ningún funcionario, ni ciudadano en general. Lo que ella plantea son cuestiones que se fueron replicando en todas partes del mundo, el Estado compra un paquete accionario, el cual se lo queda por un plazo de tiempo hasta que la empresa pueda recuperarse. Esto tiene que ver con que si en algún momento sale un proyecto, analizar primero de qué empresa estamos hablando, dado que no es lo mismo una Pyme que un gran capital que cotiza en bolsa...Más allá de las diferenciaciones que uno hipotéticamente está haciendo, porque no hay ningún proyecto concreto, creo que no podemos coartar la libertad de expresión.”*

Por su parte, la Concejala Manuela Bonis agrega: *“En principio me puse a leer porque no había escuchado, ni leído puntualmente a la diputada, así como también leí la posición que había tenido el presidente desestimando esta propuesta. Comparto esto de la libertad de expresión, pero además me preocupa el carácter de la declaración, porque mi temor es que pueda confundirse, es decir ponerse en el mismo plano a las pequeñas y grandes empresas. Si creo que en situaciones como la de la empresa Visentín, deben ser tomadas por el Estado.”*

El concejal Germán Zarantonello manifiesta: *“Obviamente que lo voy a votar por la negativa, escuche atentamente a la concejal Aran, dio una explicación entendible para el conjunto de la comunidad, al igual que la explicación de la concejal Bonis. Si comparto que si le dimos plata al sinvergüenza de Techint, y luego echó a mil trabajadores.. en este caso si el estado se tienen que quedar con parte de las acciones de Techint, que lo haga. Es vergonzoso que un gobierno Peronista como el nuestro haya cometido el gravísimo error de haberle dado el ATP a empresas como la de Nicolás Caputo, y a esas*

empresas chiquitas como las de acá, no le llego para pagar a los trabajadores. La imagen que quieren vender que Fernández se va a quedar con las empresas no es cierto, no existe. Por último el Concejal Mauricio Plancich acompaña los dicho de la Concejal Aran.” Rechazado por mayoría. Votan por la negativa los Concejales: Germán Zarantonello, Walter Palanca, Ma. Celina Arán, Manuela Bonis, Mauricio Plancich, Pedro Sanitá. Vota por la afirmativa el Concejal Alberto Yualé.

Dictamen N° 3935/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Declaración, mediante el cual se solicita al Congreso de la Nación el tratamiento de la legislación necesaria para la restitución de la fórmula de movilidad en el cálculo de los haberes de jubilados y pensionados prevista en el artículo 32 de la Ley 24.241, sancionada en el año 2017 y suspendida por la aprobación de la Ley 27.541. El Concejal Alberto Yuale expresa: “Considerando que la movilidad jubilatoria es un Derecho constitucional establecido en el artículo 14 bis, nuestra Ley suprema establece que los derechos constitucionales son reglamentados por ley, sin embargo el oficialismo dispuso mediante la Ley de Emergencia 27.541, la suspensión de la fórmula de movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley 24.241 que ordenó que los aumentos a las Jubilaciones se realizará discrecionalmente por decreto del poder ejecutivo, esto va en contramano de la Jurisprudencia de la Corte Suprema que ha establecido que debe haber un índice de movilidad fijado por el Congreso. Debemos resaltar que la fórmula de movilidad que ha suspendido no ha sido derogada y actualmente no hay ninguna otra pauta de movilidad fijado por Ley, para garantizar el derecho establecido en el artículo 14 bis, por eso el vencimiento de los 180 días de suspensión implica que la fórmula de movilidad sancionada en 2017 debe recobrar vigencia y transcurrido ese plazo hasta que sancione una nueva ley de movilidad, que es más grave aún que con el aumento dado por Decreto en marzo los jubilados que cobraran por arriba de 16,200 mil \$ hubieran percibido el aumento que le hubiera correspondido por Ley. En junio correspondería un aumento de 10,89 a todas las jubilaciones, pero el Gobierno discrecionalmente y en perjuicio de los jubilados ha anunciado un aumento del 6% . que desde Juntos por el cambio estamos dispuestos a una discusión que realmente garantice el derecho a la movilidad de los haberes de los jubilados y que sea fijada por el Congreso. Por eso ayer los legisladores Nacionales de Juntos por el cambio concurren a la constitución de la Comisión especial, creada por la ley 27541, pese a haber sido convocados con cinco meses de retraso y cuando el plazo para la evaluación y confección de una nueva fórmula está por vencerse. Mientras tanto el Congreso sancione una nueva fórmula sostenemos que debe regir la fórmula vigente votada en el 2017. El Proyecto de Comunicación dice el Concejo Municipal de Casilda solicita al Congreso de la Nación el tratamiento de la legislación necesaria para la restitución de la fórmula de movilidad en el cálculo de los haberes jubilatorios y pensionados prevista en el artículo 32 de la Ley 24241 sancionada en el año 2017, y suspendida por la aprobación de la ley de Emergencia, en virtud de el gran perjuicio que le están sufriendo los ingresos a todos los jubilados y pensionados.”

La Concejala Manuela Bonis expresa: “El que percibe la jubilación mínima cobra 16.864 y 17.600 con el 10,9, la verdad es que es irrisorio de cualquier manera, si entiendo que es una situación particular la de la emergencia por la pandemia. Creo que lo que hay que poner en discusión es la ley de movilidad anterior, la discusión de fondo es que sea 15, 16 17 a un jubilado no le alcanza para vivir. En octubre del año pasado un jubilado necesitaba para vivir dignamente necesitaba 37 mil con lo cual cualquier número resulta irrisorio, en realidad lo que tenemos que discutir es el 82% móvil para los jubilados.”

En uso de la palabra la Concejal Arán agrega: *“Voy a adelantar mi voto favorable porque entiendo que más allá de que los montos sean irrisorios, creo que tenemos que apoyar que el monto sea el mayor aunque sea por menos de 2 mil pesos. Con respecto a la legislación, entiendo que una norma de emergencia no puede derogar derechos adquiridos por una legislación anterior como la de 2017, por más que sepamos que tenemos que apuntar a el 82% móvil. Mi voto es positivo.”*

El Concejal Germán Zarantonello manifiesta: *“Voy a votar en contra de esto, no se puede generalizar. El aumento del 6% puede ser poco, pero 10 mil pesos que volvió a tener gratis en tratamientos oncológicos, es algo impresionante y este Gobierno se lo devolvió. Vaya a preguntarles a esos jubilados si están mejor ahora o antes... Antes se tenía miedo de no poder comprar los medicamentos.”* Aprobado por mayoría.

Dictamen N° 3936/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece un plan de facilidades de pago por el término de NOVENTA (90) días, facultándose al DEM para poder luego prorrogarlo otros SESENTA (60) días más desde operado el vencimiento, si es que lo estima necesario, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda y que adhieran en el período de vigencia del presente plan, al régimen de facilidades de pago establecido por la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) Aprobado por unanimidad.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán mociona el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, atento a una consulta de una vecina acerca del vencimiento de la Licencia de conducir. *“Nosotros hemos aprobado una Ordenanza donde prorrogamos la vigencia de las licencia que se vencían en determinado plazo, 14 de mayo, a lo cual me consultaron por las que vencen después, específicamente en Junio. Atento a ello, solicito al DEM se informe acerca de la prórroga de la licencia conducir, es decir cómo se procederá respecto de las Licencias con vencimiento ahora en Junio, a los efectos de conocer si será necesario la sanción de una nueva Ordenanza o si hay existe algún tipo de Legislación Provincial que haya prorrogado estos vencimientos. En el caso de existir la normativa se requiere conocer cuál es la misma.”*

En uso de la palabra el Concejal Alberto Yuale, informa el envío de dos Nota al Departamento Ejecutivo Municipal: Por un lado, solicita que se prevea fijar los horarios para la actividad de lavaderos de autos, dado que el actualmente establecido, de 13 a 19 hs., genera pérdidas en el servicio, dado que la mayor cantidad de gente deja en su mayoría el auto en horarios de la mañana o mediodía y no por la tarde.

Por otro lado, solicita que al DEM que arbitre los medios necesario para hacer una investigación a través del Departamento Tránsito, en Zeballos al 2600, dado que se han producido hechos de persecución de una moto, en la cual circulaba una persona que no inhabilitada para conducir. *“Fue pedido en reiteradas oportunidades, la posibilidad de que pueden mandar a un personal de tránsito para el secuestro de la misma, dado que no está habilitada para manejar. Entiendo que están todos los inspectores abocados al trabajo de los retenes, pero esto es algo que va a terminar con algún problema serio, así refieren los vecinos.”*

